



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)232 85 25 ext. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 de abril de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	RAMON DARIO BLANDON ARANGO
Demandada:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Radicado:	05001310500220230039400
Asunto:	Pone en conocimiento insolvencia

En el proceso ejecutivo promovido por RAMON DARÍO BLANDON ARANGO contra INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., se incorpora al proceso, el auto proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (ver páginas 3,4 del anexo 70 del expediente digital), y se pone en conocimiento de la parte ejecutante lo relacionado con el embargo decretado contra la sociedad aquí demandada, para los fines pertinentes. (páginas 3 y 4 anexo 70 E.D.).

Asimismo, teniendo en cuenta lo indicado por el Juzgado remitente, que la sociedad ejecutada fue admitida en el proceso de insolvencia, radicado 2022-INS-746 y que las medidas cautelares quedaron por cuenta de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, se dispone enviar el proceso a dicha Corporación para los fines pertinentes.

De otro lado, para esta dependencia judicial, se hace necesario comunicarle al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, que si bien, mediante auto del 10 de octubre de 2023 se tomó atenta nota de la concurrencia de embargo, lo cierto es, que frente a la entidad Ingeniería y Construcciones S.A. S "INGECON S.A.S" se cesó la ejecución desde el 11 de octubre de 2022, por haber sido admitida en el proceso de insolvencia bajo el radicado 2022-INS-746, situación que llevó a que las medidas cautelares decretadas a la insolvente quedaran por cuenta de la Superintendencia de Sociedades.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **574aad700496ee66cce987625d82ccb8cd15e63dbd2c272f92e8538afc325237**

Documento generado en 04/04/2024 01:47:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>